



P.- 5831.-

1947

15387

-3 JUL. 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de Doña LUCILA DEL CARMEN PITA SANCHEZ, de nacionalidad española, residente en Cervantes, 32, San Baudilio de Llobregat - Barcelona, por:

"UNA BARRA DE LACRE".

Este invento tiene como objeto proteger un nuevo modelo de barra de lacre.

Sabido es que el hecho de lacrar una carta o envoltorio cualquiera es un acto relativamente fácil, pero sólo para aquellas personas que se dedican continuamente a tal operación. Para quien no ha hecho de ella su modo de trabajo, el lacrado es una labor engorrosa, molesta y no exenta del peligro de quemaduras. Y aun los lacradores profesionales agradecerían se consiguiera la forma de facilitar su trabajo.

Para lograr esta finalidad se han hecho muchas tentativas. Casi todas ellas se basan en la creación de aparatos



1947

más o menos complicados que funcionan por fusión del lacre en un recipiente. Realmente estos aparatos, al cabo de cierto tiempo, quedan relegados a la categoría más o menos lograda de utensilios decorativos de la mesa de despacho.

5 El invento parte de una concepción totalmente distinta del problema. La dificultad para conseguir un lacrado fácil y cómodo reside en la falta de combustión del lacre. Cierta es que la solución más sencilla parece ser la adición a la masa del lacre de substancias que aumenten su combusti-

10 bilidad, pero hay que tener en cuenta que esto lleva aparejado consigo una fusión demasiado intensa de la barra. El lacrador, entonces, no sabe que hacer con tanto lacre derretido.

Para remediar todos estos inconvenientes el invento crea una barra de lacre que lleva una mecha. De este modo

15 la fusión de la barra puede mantenerse en su punto óptimo sin que cese dicha fusión y sin que sea demasiado abundante.

Evidentemente que dentro de la idea del invento podrán introducirse numerosas modificaciones, y el dibujo ad-

20 junto representa, a título informativo solamente, cierto número de ellas.

Así (figura 1) la mecha podrá disponerse en el centro de la barra a la manera de una vela corriente y, como en éstas, la barra podrá ser maciza o estar provista de hue-

25 cos longitudinales.

La barra, igualmente, podría ser cuadrada (figura 2) o tener la mecha dispuesta excéntricamente (figura 4)



conservando la forma redonda, cuadrada o cualquier otra.

Cabría también disponer la mecha en la periferia de la barra fuera de ella, (figura 3) adoptando esta mecha forma de envuelta pegada en una o varias de sus caras. La envuelta o envoltorio o las diversas envueltas o envoltorios, si se emplea más de uno, podrían ser de papel o de otra materia adecuada.

También cabe admitir la posibilidad de disponer más de una mecha para aquellas aplicaciones que requieran una mayor cantidad de lacre derretido.

La mecha podrá ser plana o redonda, en espiral, torcida o hilada, impregnada con materias que favorezcan su combustibilidad o que la retarden, de algodón o de cualquier otra materia. En esto, como en las demás características del invento, caben muchas modificaciones accesorias, la totalidad de las cuales deben quedar comprendidas dentro del alcance del invento.

Como se ve, éste permite lograr una barra de lacre que hace posible lacrar rápidamente y con perfección, evitar la-s quemaduras ya que no es preciso derretirla con la llama de velas, cerillas, mecheros, etc. Suprime el empleo de bujías o velas de cera, sebo, etc. que, al derretirse con el lacre lo ensucian, al mezclarse con él, manchando la superficie a lacrar.

La utilidad del invento es evidente en este aspecto y también lo es en cuanto permite mantener una fusión de tipo constante y continuo del lacre. En el aspecto económico,

15387

- 4 -



no siendo su precio sensiblemente superior al de las barras corrientes sin mecha, ahorra el gasto preciso en la adquisición de velas, cerillas, etc. y por tanto su ventaja es también evidente.

-----  
---- N O T A ----  
-----

5  
Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

10 1º. Una barra de lacre, caracterizada por que para mantener una combustión y fusión del lacre prácticamente constante durante la operación de lacrado, tiene una mecha de cualquier material adecuado, impregnado o no con sustancias que favorezcan o retarden la combustión.

15 2º. Una barra de lacre según se reivindica en el punto 1º., caracterizada por que la mecha está dispuesta en el centro de la barra o excéntricamente, y porque la barra puede ser maciza o poseer huecos longitudinales.

20 3º. Una barra de lacre según se reivindica en el punto 1º., caracterizada por que la mecha está dispuesta fuera de la barra y se solidariza a ella mediante una envoltura u otro medio cualquiera adecuado.

4º. Una barra según se reivindica en los puntos

15387

- 5 -



anteriores, caracterizada por que posee más de una mecha.

5º. Una barra de lacre.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a

-3 JUL. 1947

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder

M/L/L.

15387

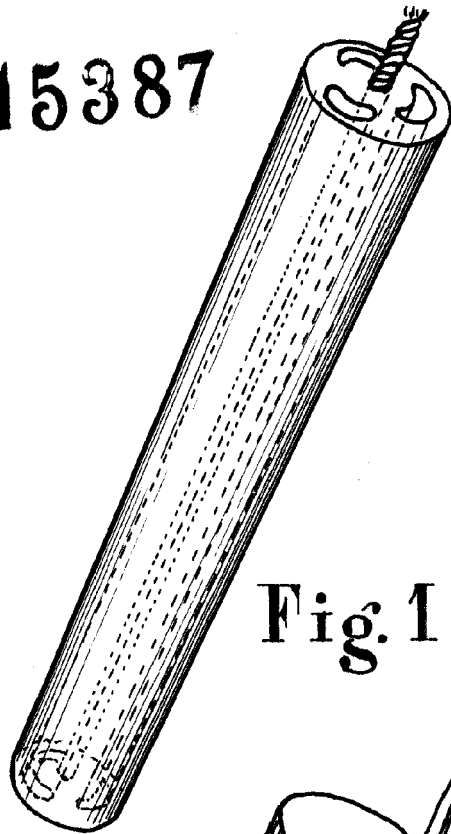


Fig. 1

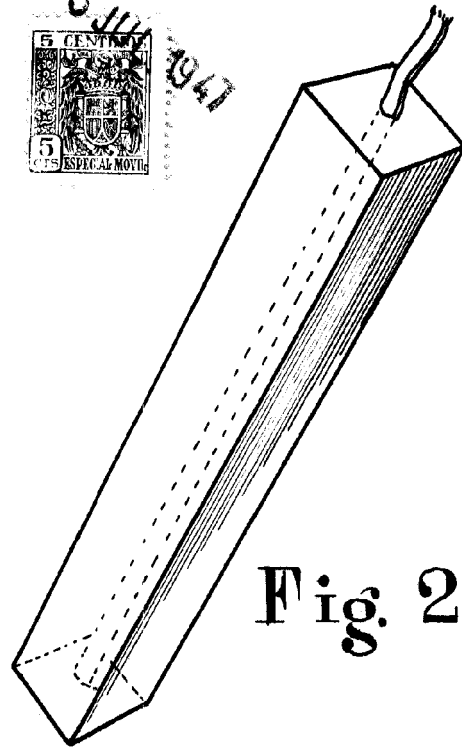


Fig. 2

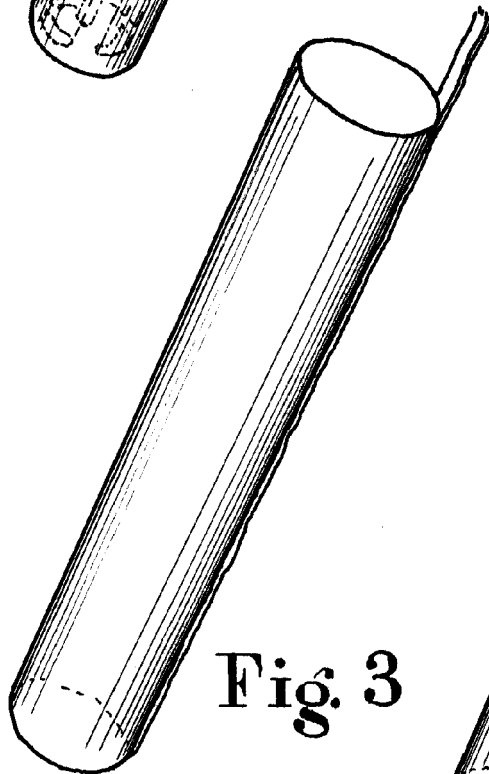


Fig. 3

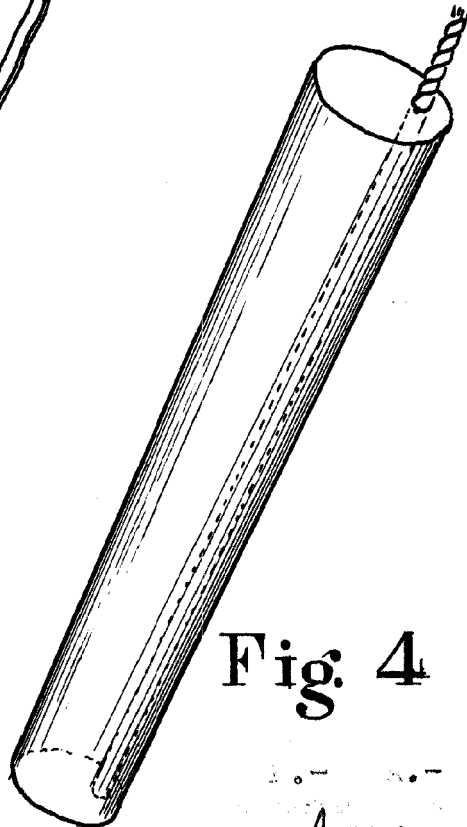


Fig. 4